

DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR	No. CONSECUTIVO 198-2017
OFICINA PRODUCTORAS: AREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES. CÓDIGO TRD.2100	SERIE/SUBSERIE DERECHOS DE PETICION/RESPUESTA CÓDIGO SERIE/SUBSERIE (TRD) 2100.27

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Pasa al despacho Informe Técnico No. G.D.T. 0872 de fecha diez (10) de marzo de 2017 de la Secretaría de Planeación, bajo el radicado interno 198-2017 dentro del proceso verbal abreviado por presuntos comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan al espacio público, en el predio ubicado en la Transversal Central Metropolitana No. 103-24 Local 06 Esquinero – Conjunto Residencial Torres de Calcedonia de la ciudad, para lo que legalmente se estime proveer,

#### AUTO

Bucaramanga, cuatro (04) de mayo de 2026

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se debe continuar con el trámite correspondiente a Informe Técnico No. G.D.T. 0872 de fecha diez (10) de marzo de 2017 de la Secretaría de Planeación, en el cual se detallan unos presuntos comportamientos contrarios al espacio público, en el predio ubicado en la Transversal Central Metropolitana No. 103-24 Local 06 Esquinero – Conjunto Residencial Torres de Calcedonia de la ciudad, contemplados en la ley 1801 de 2016.

#### ANTECEDENTES

A continuación, se procede a dilucidar los antecedentes procesales relevantes dentro del expediente bajo radicado No. 198-2017:

1. Que, mediante auto de fecha 22 de agosto del 2017, este despacho admitió y avoco conocimiento del Informe Técnico No. G.D.T. 0872 de fecha diez (10) de marzo de 2017 de la Secretaría de Planeación, en el cual se detallan unos presuntos comportamientos relacionados con comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan al espacio público, en el predio ubicado Transversal Central Metropolitana No. 103-24 Local 06 Esquinero – Conjunto Residencial Torres de Calcedonia de la ciudad, contemplado en la Ley 1801 de 2016.
2. Que, el auto que avoca conocimiento fue notificado a través de la empresa de mensajería 472.

#### CONSIDERACIONES

Que, teniendo en cuenta la finalidad y la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que tiene carácter preventivo y no sancionatorio, este despacho se pronuncia frente a los hechos.

En atención a las actuaciones adelantadas con ocasión del del Informe Técnico No. G.D.T. 0872 de fecha diez (10) de marzo de 2017 de la Secretaría de Planeación, mediante el cual pone en conocimiento presunta ocupación o afectación del espacio público, este despacho procede a evaluar la viabilidad de continuar con la correspondiente actuación administrativa.

Que, dentro del trámite se practicaron las actuaciones correspondientes con el fin de verificar los hechos objeto de investigación.

Que, de acuerdo con la verificación más reciente realizada por este despacho, se constató que la situación que dio origen al presente proceso ha sido superada, toda vez que el área objeto de controversia fue adecuada y restituida a su condición de zona verde, cesando así la ocupación indebida del espacio público.

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDÍA DE  
**BUCARAMANGA**

DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR	No. CONSECUTIVO 198-2017
OFICINA PRODUCTORAS: AREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES. CÓDIGO TRD.2100	SERIE/SUBSERIE DERECHOS DE PETICION/RESPUESTA CÓDIGO SERIE/SUBSERIE (TRD) 2100.27

Que, en consecuencia, desaparecen las causas que motivaron el inicio de la presente actuación, no siendo procedente continuar con el trámite policivo.

**ORDENA:**

**PRIMERO:** **ARCHIVAR** expediente bajo el radicado No. 198-2017, presuntos comportamientos contrarios a la normatividad que afectan al espacio público del predio ubicado en la Transversal Central Metropolitana No. 103-24 Local 06 Esquinero – Conjunto Residencial Torres de Calcedonia de la ciudad, por lo expuesto en la parte motiva.

**SEGUNDO:** **NOTIFICAR por ESTADOS** al PROPIETARIO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES del predio ubicado en la Transversal Central Metropolitana No. 103-24 Local 06 Esquinero – Conjunto Residencial Torres de Calcedonia de la ciudad.

**CÚMPLASE,**

  
**CLAUDIA MARGELA LORA**

Inspectora de Convivencia y Paz Urbana-No. 3  
Secretaria de Interior  
Municipio de Bucaramanga

*Proyecto: Juliana Teresa Gómez García / Abogada Contratista.*

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDÍA DE  
**BUCARAMANGA**

DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR	No. CONSECUTIVO 198-2017
OFICINA PRODUCTORAS: AREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES. CÓDIGO TRD.2100	SERIE/SUBSERIE DERECHOS DE PETICION/RESPUESTA CÓDIGO SERIE/SUBSERIE (TRD) 2100.27

Bucaramanga, cuatro (04) de mayo del 2026

Señor (es)

**PROPIETARIOS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES**

Transversal Central Metropolitana No. 103-24 Local 06 Esquinero – Conjunto Residencial Torres de Calcedonia  
Ciudad

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ARCHIVO PROCESO-EXPEDIENTE 198-2017**

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante Auto del cuatro (04) de mayo del 2026, este despacho con Facultades, Atribuciones y Competencias en asuntos policivos procedió a dar por terminado y archivar el expediente No. 198 de 2017, presuntos comportamientos relacionados con el espacio público, en el predio ubicado en la Transversal Central Metropolitana No. 103-24 Local 06 Esquinero – Conjunto Residencial Torres de Calcedonia de la ciudad.

Lo anterior, en virtud a que, de acuerdo con la verificación más reciente realizada por este despacho, se constató que la situación que dio origen al presente proceso ha sido superada, toda vez que el área objeto de controversia fue adecuada y restituida a su condición de zona verde, cesando así la ocupación indebida del espacio público.

Atentamente,

~~CLAUDIA MARCELA LORA~~

Inspectora de Convivencia y Paz Urbana No. 3  
Secretaria de Interior  
Municipio de Bucaramanga

*Proyecto: Juliana Teresa Gómez García / Abogada Contratista.*

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	<b>No. Consecutivo 198-2017</b>
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/ Subserie: DERECHOS DE PETICION /Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27

**NOTIFICACION POR AVISO  
Art. 69 del CPACA**

La suscrita Inspectora de Convivencia y Paz Urbana No. 3 a los (06) días del mes mayo de 2026 en aplicación del artículo 69 del CPACA procede a notificar por aviso a los propietarios y/o quien haga sus veces del predio ubicado en la Transversal Central Metropolitana No. 103-24 Local 06 Esquinero – Conjunto Residencial Torres de Calcedonia de la ciudad, el auto de archivo definitivo del proceso policivo bajo radicado interno 198-2017, iniciado presunta infracción presuntos comportamientos relacionados con el espacio público.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del (06) del mes mayo de 2026 en la página web de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.



**CLAUDIA MARCELA LORA**

Inspectora de Convivencia y Paz Urbana No. 3  
Secretaría de Interior  
Municipio de Bucaramanga

*Proyectó: Juliana Teresa Gómez García / Abogada Contratista.*

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia